

**INFORMA RENOVACION DE DIRECTORIO DE ORGANIZACION QUE INDICA
(art.21 bis Ley 19.418)**

En Conchalí a 02 de Septiembre del año 2022 la comisión electoral establecida con fecha 01 de Septiembre del año 2022 del proceso de renovación de directorio de la organización Club Deportivo Juv. Cartijo Norte N°3, ubicada en la Unidad Vecinal N° 30, comuna de Conchalí, Personalidad Jurídica N° 131384 de 27/02/1990 RUT 72.564.700-K, en cumpliendo a lo dispuesto en el artículo 21 bis de la Ley N° 19.418, informa que elección del directorio de la organización que se indica tendrá:

Fecha de Elección: 23 de Septiembre del año 2022

Horario: Inicio 20:00 Termina 22:00 Hrs

Dirección: Arturo Pérez Canto #5931

Firman el presente documento, los integrantes de la comisión electoral que se pasan a individualizar:

Nombre : Verónica Ulloa
Rut : 13556474-8
Firma : [Firma]
Teléfono : 967562229

Nombre : Fernando Guajardo V
Rut : 70759266-9
Firma : [Firma]
Teléfono : 946728210

Nombre : Carolina Suarez Guajardo
Rut : 13888566-6
Firma : [Firma]
Teléfono : 962598499

RECIBIDO

23 de 2022

SECRETARIA MUNICIPAL DE CONCHALI

La comisión electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, a través de la Oficina de Partes, los antecedentes de la renovación dentro de los 5 días hábiles (lunes a viernes) siguientes al día de renovación, debiendo acompañar los siguientes antecedentes: 1).- Acta de Elección, 2).- Registro de Socio Actualizado, 3).- Registro de Socios que Sufragaron en la Elección, 4).- Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral y 5).- Certificado de Antecedentes de los Socios Electos. Si los antecedentes, son presentados fuera del plazo indicado, la elección no será válida, conforme a lo dispuesto por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

Suena.
07.09.22.

[Firma]